

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 058-2016-CF-FIIS

Callao, 15 de Febrero 2016

Visto el Expediente 01031391 del 03 de Noviembre del 2015, presentado por don NORIEGA TELLO JAMES ROD, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Industrial por la Modalidad de Examen Escrito,

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad N° 026-2015-CAPII-XXXII-CGT-FIIS, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Industrial por la Modalidad de Examen Escrito.

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Industrial, de conformidad con el Reglamento vigente de Grados y Títulos (Resoluciones. Nº 082-2011-CU y Nº 221-2012-CU).

Habiendo el interesado aprobado el Examen Escrito del "XXXII Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial",

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha Informado el Expediente Nº 01031391 en forma favorable,

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 27 de Enero del 2016, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero Industrial en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a por don NORIEGA TELLO JAMES ROD, por la modalidad de Examen Escrito.
- Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- 3. Transcribir la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 058-2016-CF-FIIS

Callao, 15 de Febrero 2016

Visto el Expediente 01031391 del 03 de Noviembre del 2015, presentado por don NORIEGA TELLO JAMES ROD, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Industrial por la Modalidad de Examen Escrito,

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad Nº 026-2015-CAPII-XXXII-CGT-FIIS, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Industrial por la Modalidad de Examen Escrito.

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Industrial, de conformidad con el Reglamento vigente de Grados y Títulos (Resoluciones. Nº 082-2011-CU y Nº 221-2012-CU),

Habiendo el interesado aprobado el Examen Escrito del "XXXII Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial",

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha Informado el Expediente N° 01031391 en forma favorable,

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 27 de Enero del 2016, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero Industrial en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1. APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a por don NORIEGA TELLO JAMES ROD, por la modalidad de Examen Escrito.
- 2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- 3. Transcribir la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono. 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 058-2016-CF-FIIS

Callao, 15 de Febrero 2016

Visto el Expediente 01031391 del 03 de Noviembre del 2015, presentado por don NORIEGA TELLO JAMES ROD, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Industrial por la Modalidad de Examen Escrito,

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad Nº 026-2015-CAPII-XXXII-CGT-FIIS, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Industrial por la Modalidad de Examen Escrito.

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Industrial, de conformidad con el Reglamento vigente de Grados y Títulos (Resoluciones. Nº 082-2011-CU y Nº 221-2012-CU),

Habiendo el interesado aprobado el Examen Escrito del "XXXII Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial",

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha Informado el Expediente N° 01031391 en forma favorable,

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 27 de Enero del 2016, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero Industrial en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a por don NORIEGA TELLO JAMES ROD, por la modalidad de Examen Escrito.
- 2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- 3. Transcribir la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

